



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 5 DE FEBRERO 2010

- ▶ **4-2010 04/02/2010 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 15 días más el plazo de vigencia del Estado de Prevención decretado en el departamento de San Marcos, contenido en Decreto Gubernativo 14-2009 y sus ampliaciones.**
- ▶ **5-2010 04/02/2010 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública decretado en todo el territorio nacional, contenido en Decreto Gubernativo 10-2009 y sus ampliaciones.**
- ▶ **364-2009 30/12/2009 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**
- ▶ **77-2009 28/12/2009 Acuerdo del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Aprueba la modificación presupuestaria de SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO en el Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2009.**
- ▶ **78-2009 30/12/2009 Acuerdo del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Aprueba la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 3, en el Presupuesto del Ministerio Público, correspondiente al período del año 2009.**
- ▶ **80-2009 30/12/2009 Acuerdo del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Aprueba el Presupuesto del Ministerio Público para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**
- ▶ **20-2004 PUNTO SEGUNDO. 09/06/2004 Acuerdo de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. Eleva al caserío TZALANTZICAP a la categoría de ALDEA.**
- ▶ **30-2004 PUNTO CUARTO. 08/08/2004 Acuerdo de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. Eleva al caserío YALANCIOP a la categoría de ALDEA.**
- ▶ **24/11/2009 Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la Masacre de las DOS ERRES contra Guatemala.**

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL